

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653146

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FÁBRES BORDEU, Notario Público Interino 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: por escritura pública de fecha 15 de Mayo de 2025, Repertorio N° 9.320-2025, ante mí: don LUÍS ALBERTO DÍAZ OCHOA, cédula de identidad N° 8.776.041-3, con domicilio en Av. La Siembra 5285-1 Sector Chicauma, Lampa, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones "SOCIEDAD DE INVERSIONES FRUTTI ARTE SpA", o el nombre de fantasía: "FRUTTI ARTE SpA". OBJETO: la adquisición, distribución, explotación, venta, importación y exportación, a cualquier título, de toda clase de productos agrícolas, alimenticios y afines, en cualquiera de sus formas. Como asimismo el efectuar, cualquier clase de inversiones, en bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, bonos o debentures, cuotas o participación en sociedades, su administración y la percepción de los frutos o rentas de los negocios antes descritos. Formar parte de otras sociedades, de cualquier naturaleza jurídica y cualquier objeto comercial que sea. Podrá la sociedad efectuar las actividades por cuenta propia o ajena y abordar los negocios directamente o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo inclusive tener en las mismas la calidad de socia gestora y cualquier otro acto o negocio lícito, actividad o acto de comercio que derive de los enumerados anteriormente, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que la junta de accionistas acuerde en sesión extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que se estimen necesarios o conducentes al cumplimiento de los fines sociales, así como perseguir cualquier otro objeto acordado y que no se encuentre prohibido. CAPITAL: \$2.000.000, divididos en 1.000 ACCIONES, nominativas, todas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado. DURACION: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD será representada por un administrador don LUIS ALBERTO DÍAZ OCHOA. DOMICILIO: Ciudad de Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. JTF, Not. Publ.

CVE 2653146

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl